Zon.

los dichos señores mantecia viendo, visto ay de la dicha de nin
gun tiempo se otro visado guardado e carta executorio
y se contenido / y fue diferencia hacian / hizieron / mercedes
se de efectos escriuanos se en numero / hizieron / mercedes
al de fran.co romero al que se dieron poder e facultad para
usar y exercer y mandaron que se le
agregue juri.co se le cibio y se de fran.co romero lo estto
nordos uno poderoso y porque se nace de cuiz que se mostra
de usar bien e fielmente de la dicha escriuania, ha oyendo lo
que se le pide e colegido se que ui segiuro o segun mas guar
dando se se crecen de las partes que las cartas. Ante de asen
un convenido no e cediendo e tiene de llebar de los de
dan de estas de reynos y no cobrando dos aquellos de los
negocios de la dicha y de agente dobre y a solui no
de fran.co de rosario e amen / e dicho la solem.nidad
de fran.co segundo e los dichos se dieron poder para
el uso de el / e dicho mandaron que el dicho uso de
guarden las entradas fran.cas y tuuas e ninguna
de que por razon de el / se exen ser guardadas e
a cada conejos dos sacaros e otras / de fasta de el ane
ras e pertenecientes segun se uso guardo. Recudio al
de fran.co miguel / e dicho escriuano dos pan.fio / e fon
de la dicha / dos bien e con solidad e guisa que en
necessidad. Otrosi mandaron que las escrituras e fazer
dante dados se de registro / a los escriuanos de ellos
giaes y otros que las dichas no fuieren / y otra porcia e los fan
dichos / y otros que las dichas no fuieren / que se dione fio e de fran.co
de dichos en como fueren / se en mi que se dione fio e de fran.co
mes de lo / en fasonde fo nuen sacar en tiempo / como se fueren escrituras
cause / e de que se dicho de la ciudad, lo que dicho porto
nullaron / de fran.co / e dicho / e dicho / e dicho para e
sta / tuy malos mi fon

escriuano sobre a cedida

despedi mi deportero de fel fie

Y los dichos señores mandaron. oyendo. entendido.
del fran.co corregidor. que no conuiene a la buena
ministracion de la justicia que fran.co se deportero
lo dieron por no justiero y. es pedido. e dicho y

comission sobre los juzi dicones de ny el canillu

Y en esta vmt se hizo relacion de como se a biendo
al cantarilla a bendido una carta de mi q.
una para ebenbra se pero un agua bie que
se agaber una e dicho dezto hize. a mento
de esta onerta. y se alegno porque del al cantarilla
que co. juri di con la onerto. que se hizo tapi con